



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 02 DE 2022

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: CALLE VELASQUEZ AMALIA HELENA DE FATIMA
NIT: 42.869.856

OBJETO: COMPRA DE HELADOS PARA BASICA PRIMARIA, DIA DE LA NIÑEZ

VALOR EN PESOS: \$336.000

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L.

PLAZO: 10 días

FECHA DE INICIO: 25 de abril de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de mayo de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 25 de abril de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 02 DE 2022 con CALLE VELASQUEZ AMALIA HELENA DE FATIMA NIT 42869856 cuyo objeto es: COMPRA DE HELADOS PARA BASICA PRIMARIA, DIA DE LA NIÑEZ estableciendo como valor del contrato la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L. y como tiempo de ejecución contractual 10 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 02 DE 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 DE 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	
Valor ejecutado	\$336.000
Valor pagado al Contratista	\$336.000
Saldo a favor del contratista*	\$336.000
Observaciones:	\$0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 02 DE 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res. 4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 CANE 105001002003

Expresar de mutuo acuerdo el contrato No. 02 DE 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de mayo de 2022

ALICIA MARÍA MARÍN OCHOA
Rector(a)

CALLE VELASQUEZ AMALIA HELENA DE FATIMA
Contratista CC. 42.869.856
Representante Legal
CALLE VELASQUEZ AMALIA HELENA DE FATIMA
NIT 42.869.856